

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN
SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) PARA LA GESTIÓN DE
IDEAS EN CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 102/2026

Área: PLANIFICACIÓN Y CONTROL

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

El presente contrato tiene carácter mixto toda vez que comprende prestaciones de dos tipos: el suministro de la suscripción de licencias, y de servicios debido a la configuración inicial del sistema. La prestación principal del contrato es la de suministro.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

Este contrato tiene por objeto el suministro e implantación de un software como servicio (SaaS) para la gestión de ideas en Canal de Isabel II, S.A., M.P. que permita la gestión de ideas desde un enfoque estratégico que consista en fomentar, capturar, organizar, evaluar y seleccionar ideas provenientes de empleados, clientes u otros grupos de interés.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A, M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que dichas prestaciones forman parte de un único servicio global. En este sentido, el suministro de software conlleva su mantenimiento y su soporte técnico formando parte de un todo y lo proporciona el fabricante del software.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial del contrato será de CUATRO (4) años a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	58.145,00 €	12.210,45 €	70.355,45 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	58.145,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	58.145,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/000003	62008504

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☐ LE02: Calidad del agua	☒ LE07: Transformación digital e innovación
☐ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☐ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	18.980,00 €	0,00	18.980,00 €
2027	13.055,00 €	0,00	13.055,00 €
2028	13.055,00 €	0,00	13.055,00 €
2029	13.055,00 €	0,00	13.055,00 €
TOTAL (S/ IVA)	58.145,00 €	0,00	58.145,00 €

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No aplica.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☐ SI
☒ NO

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 26 - 124
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Dentro del objetivo del Área de Fomento de la Innovación de impulsar la actividad de innovación y de promover la participación de todos los trabajadores de la empresa en la misma, se está trabajando para la implantación en Canal de Isabel II, S.A. M.P. de un sistema de gestión de ideas.

La gestión de ideas es un enfoque estratégico que consiste en fomentar, capturar, organizar, evaluar y seleccionar ideas provenientes de empleados, clientes u otros grupos de interés. Su objetivo principal es administrar el ciclo de vida de las ideas para impulsar la innovación y resolver problemas de manera eficaz.

Esta gestión permitirá, entre otras cosas, la búsqueda de soluciones a problemas concretos a través de campañas de ideas, la creación de una base de datos de ideas espontáneas, el fomento de la implicación de los trabajadores y otros grupos de interés, a través del reconocimiento de sus ideas y la apreciación externa como empresa con una buena cultura innovadora.

Esta disciplina forma parte esencial de una estrategia integral de gestión de la innovación, la cual incluye diversas iniciativas orientadas a fomentar una cultura innovadora y a llevar nuevas soluciones al mercado.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Las plataformas software de gestión de ideas ofrecen un entorno estructurado para recopilar y desarrollar propuestas, lo que facilita la identificación e implementación de soluciones que generen mejoras, nuevos productos o servicios, y un crecimiento sostenido del negocio.

Estas plataformas de mercado se adaptan a las necesidades de Canal de Isabel II, S.A., M.P. en cuanto a:

- **Funcionalidad:** gestión completa del ciclo de vida de la Idea desde la aportación hasta el desarrollo del proyecto, valoraciones precisas, personalización, automatización, flexibilidad en la aportación de ideas, facilidad en la gestión de grandes volúmenes de ideas, multidispositivo, gestión del funnel de innovación, etc.
- **Interfase y usabilidad:** herramientas sencillas y amigables a nivel de manejo y presentación.
- **Gamificación y feed-back:** tienen la posibilidad de gamificar la experiencia de gestión de ideas, así como gestionar comunicaciones relativas a la evolución de las propuestas.

- **Generación de informes y reportes:** de cara a generar todo tipo de informes referentes a los datos que se recojan en la misma e imprescindibles para la valoración de la idoneidad de las propuestas, de los pasos dados, y de la participación
- **Otros valores añadidos:** tales como la aportación de know-how o metodologías avanzadas para el éxito de la gestión de la innovación.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto se ha obtenido de conformidad con los datos recabados mediante un estudio de mercado de las principales soluciones.

El desglose del presupuesto es el siguiente:

Costes directos:

- Configuración Inicial del Sistema 10,19%
- Suministro y mantenimiento de licencias de SaaS 89,81%

Total costes directos 100,00%

Costes indirectos y otros eventuales: no existen

Detalle de las conclusiones económicas del estudio de mercado:

Software como Servicio de Gestión de Ideas Conclusiones Estudio de mercado	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
COSTE ANUAL 500 LICENCIAS (4 AÑOS) €	15.168,00 €	12.322,00 €	29.840,00 €
CONFIGURACIÓN INICIAL DEL SISTEMA (solo el primer año) €	2.107,00 €	8.500,00 €	5.925,00 €
COSTE ANUAL HASTA 500 LICENCIAS ADICIONALES A DEMANDA DE CANAL (3 AÑOS) €	11.376,00 €	9.241,50 €	22.380,00 €
PRESUPUESTO TOTAL	28.651,00 €	30.063,50 €	58.145,00 €

Para la dotación presupuestaria del contrato, se ha elegido el escenario 3 con la finalidad no limitar la concurrencia de las soluciones existentes en el mercado.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ ABIERTO
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☐ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente contrato no se puede tramitar como específico del SDA 25/22 "SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" al ser una licitación para un producto que no es de uso común, sino específico para una gestión muy particular, estando excluido de su ámbito de aplicación de

conformidad con el artículo 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del SDA 25/2022, en el que se indica “ No se incluyen en este sistema dinámico de adquisición las aplicaciones de software específico (...) ni otros programas utilizados por los organismos o entidades en el ejercicio de funciones propias que, por sus particulares características, no pueden ser atendidas con el software de uso común”.

Este software es necesario para Canal de Isabel II, S.A., M.P., tal y como se ha establecido anteriormente en el apartado 4 A) 2 del presente informe.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Planificación y Control.

Firma/s:

Firmado electronicamente por: Rosa Ana de las Heras
López
Por delegación de Jesús Plaza Rubio
Jefe de Área Planificación y Control

Firmado electronicamente por: RAFAEL EGIDO
BLÁNDEZ
Por delegación de Ángel Rodríguez García
Subdirector de Sistemas Informáticos

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora 20.07.2026 13:50:19 CEST
Director de Innovación e Ingeniería